



TOMADO DE RAZÓN
5 JUL 2023

UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO

NOMBRE TITULAR.

DECRETO TRA N° 352/22/2023

VIII REGIÓN BÍO-BÍO, 19/06/2023

VISTOS: Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.744; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1989, del Ministerio de Educación, y el Decreto Supremo N° 143, de 2022, del mismo Ministerio; la Ley N° 18.834; ; lo dispuesto en las Resoluciones N° 18, de 2017, y N° 6, de 2019, ambas de la Contraloría General de la República; el Decreto Universitario N° 492, de 1993; y el Decreto Universitario Exento N° 01, de 2014.

CONSIDERANDO:

1. El Certificado Acuerdo Junta Directiva N° 11, de fecha 04 de mayo de 2023, de la señora Secretaria Honorable Junta Directiva y Ministra de Fe, mediante el cual se aprueba el nombramiento del señor Sergio Alfredo Vargas Tejeda, como Vicerrector Académico, grado 3°, en calidad de Titular, a contar del 01 de junio de 2023.
2. El Decreto Exento Tra N°352/4638/2023, que acepta la renuncia voluntaria del señor Sergio Alfredo Vargas Tejeda al cargo de Director de Formación Continua, grado 6°, en calidad de Titular en la Universidad del Bío-Bío, a contar del 01 de junio de 2023, designado según Decreto Tra N°352/51/2022.

DECRETO:

NÓMBRASE A:

1) Don(a) SERGIO ALFREDO VARGAS TEJEDA, RUN N° [REDACTED] en el cargo de VICERRECTOR ACADÉMICO, grado 3° ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 1 de junio de 2023 .

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 1 de junio de 2023.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo A 1.1, del presupuesto del servicio
UNIVERSIDAD DEL BIO BIO, del año presupuestario vigente.

TOMADO DE RAZÓN
5 JUL 2023

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFIQUESE



275092964425641760_FIRMAGOB



1688593846312

